

	y convertidores destinados a la alimentación en alta frecuencia de lámparas tubulares a descarga de arranque en frío (tubos de neón). 1ª Edición Reemplaza a la NTP-IEC 61347-2-10:2015	para dispositivos arrancadores (excepto cebadores de efluvios). 2ª Edición
NTP-IEC 61049:2008 (revisada el 2020)	Condensadores para usar en lámparas fluorescentes tubulares y otros circuitos de lámparas de descarga. Requisitos de desempeño. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-IEC 61049:2008 (revisada el 2015)	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-2: Requisitos particulares para los convertidores reductores electrónicos para lámparas de filamento alimentados con c.a. o c.d. 1ª Edición
Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:		
NTP 231.093:1978 (Revisada el 2010)	LANA. Método de ensayo para determinar la cantidad de álcali contenido en la lana. 1ª Edición	
NTP 231.039:1978 (Revisada el 2010)	LANA. Método de ensayo para determinar la recuperación de humedad por secado en estufa. 1ª Edición	
NTP 231.084:1977 (Revisada el 2010)	LANAS. Método de ensayo para determinar el diámetro medio de las fibras de lana sucia o grasienta mediante aparatos a flujo de aire. 1ª Edición	
NTP 231.092:1978 (Revisada el 2010)	LANA. Método de ensayo para determinar la solubilidad de la lana en urea - bisulfito. 1ª Edición	
NTP 272.047:2010	PAPELES Y CARTONES. Papel bond para impresión láser y fotocopiadoras. Requisitos. 3ª Edición	
NTP-IEC 61347-2-8:2015	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-8: Requisitos particulares para balastos para lámparas fluorescentes. 2ª Edición	
NTP-IEC 61347-2-9:2015	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-9: Requisitos particulares para dispositivos de control electromagnéticos para lámparas de descarga (excepto lámparas fluorescentes). 2ª Edición	
NTP-IEC 61347-2-12:2015	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-12: Requisitos particulares para los balastos electrónicos alimentados con corriente alterna o continua para lámparas de descarga (excluyendo las lámparas fluorescentes). 1ª Edición	
NTP-IEC 60598-2-10:2015	Luminarias. Parte 2-10: Requisitos particulares. Luminarias portátiles para niños. 1ª Edición	
NTP 370.101-2:2008 (revisada el 2015)	ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS, CIRCULARES, LINEALES Y SIMILARES DE USO DOMÉSTICO. 2ª Edición	
NTP-IEC 61347-2-1:2015	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-1: Requerimientos particulares	
NTP-IEC 61347-2-2:2015		Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-2: Requisitos particulares para los convertidores reductores electrónicos para lámparas de filamento alimentados con c.a. o c.d. 1ª Edición
NTP-IEC 61347-2-10:2015		Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-10: Requisitos particulares para los inversores y convertidores destinados a la alimentación en alta frecuencia de lámparas tubulares a descarga de arranque en frío (Tubos de neón). 1ª Edición
NTP-IEC 61049:2008 (revisada el 2015)		Condensadores para usar en lámparas fluorescentes tubulares y otros circuitos de lámparas de descarga. Requisitos de desempeño. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1904401-1

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Designan Asesora II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 263-2020-TR

Lima, 19 de noviembre de 2020

VISTOS: El Memorando N° 1327-2020-MTPE/4/12, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 2149-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial, (CAP-P N° 02), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la profesional que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Recursos Humanos, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora JACQUELINE GIULIANA MORI CHÁVEZ, en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial (CAP-P N° 02), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1904815-1